



KIM JOHNSON  
DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY  
**DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES**  
744 P Street • Sacramento, CA 95814 • [www.cdss.ca.gov](http://www.cdss.ca.gov)



GAVIN NEWSOM  
GOVERNOR

Octubre 4, 2021

PARA: SERVICIOS DE APOYO EN CASA (IHSS) Y SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL DE RENUNCIA (WPCS) PROVEEDORES

SUJETO: REQUISITOS DE LA VACUNA COVID-19 PARA PROVEEDORES DE IHSS/WPCS

Usted está recibiendo esta carta porque la nueva Orden de Salud Pública emitida el 28 de septiembre de 2021 requiere que ciertos proveedores de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y Servicios de Cuidado Personal (WPCS) estén completamente vacunados con la vacuna COVID-19 antes del 30 de noviembre de 2021. Si usted vive con su(s) destinatario(s) y/o presta servicios a un(s) miembro(s) de la familia, y no presta servicios a nadie más, no se verá afectado por esta Orden de Salud Pública.

Debe vacunarse si es un proveedor que no vive con el beneficiario al que brinda servicios a un beneficiario que no es miembro de su familia. Al recibir esta carta, usted ha sido identificado por el Departamento de Servicios Sociales de California como un proveedor que debe vacunarse.

Usted puede estar exento del requisito de la vacuna si tiene una Razón Médica Calificada o para sus Creencias Religiosas. Para ser exento, usted debe proporcionar a su beneficiario una copia firmada del Formulario de Exención de Vacunación COVID-19 (adjunto) solicitando una exención del requisito de vacuna COVID-19 y proporcionar la razón. Para ser elegible para la Exención de Razón Médica Calificada, debe incluir una declaración escrita con el formulario, firmada por su médico, enfermera practicante u otro profesional médico con licencia que indique que califica para la exención. La declaración no debe describir ninguna condición médica subyacente o discapacidad, pero debe indicar cuánto tiempo se espera que dure la exención de la vacuna.

Si su receptor encuentra que usted cumple con los requisitos de una exención, en lugar de recibir la vacuna, debe:

- Obtener una prueba semanal de COVID-19, hasta que se vacune, y,
- Use una máscara quirúrgica o un respirador de nivel superior, **en todo momento**, mientras brinda servicios en el hogar de un beneficiario. Puede obtener máscaras de su Autoridad Pública local.

Debe mantener sus propios registros de vacunación, o los resultados de las pruebas de COVID-19, si corresponde, y debe proporcionarlos si su beneficiario se lo solicita. Además, si da positivo por COVID-19, no debe proporcionar servicios de IHSS / WPCS para ningún beneficiario según lo especificado por el Departamento de Salud Pública hasta que haya sido autorizado para hacerlo. Debe ponerse en contacto con sus beneficiarios de IHSS y hacerles saber que no está disponible, para que puedan comunicarse con su oficina local del condado para solicitar ayuda para encontrar otro proveedor hasta que esté bien.